

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1011

COMISIONES DE EDUCACION, DE COMERCIO Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 13 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2002

SUMARIO: **Canasta** escolar. Adopción de medidas para evitar el aumento indiscriminado de la misma. **Rivas (O.)**. (52-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación, de Comercio y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas (O.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a evitar los aumentos en la canasta escolar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, y atento a los aumentos indiscriminados de precios en la canasta escolar, tomara medidas conducentes a evitar los aumentos de precios de los mismos.

Sala de las comisiones, 5 de septiembre de 2002.

Olijela del Valle Rivas. – Héctor R. Romero. – Jorge L. Bucco. – Juan C. Millet. – Roberto G. Basualdo. – Héctor T. Polino. – Haydé T. Savron. – Dante Elizondo. – Marta I. Di Leo. – Eduardo G. Macaluse. – Julio C. Gutiérrez. – Horacio Vivo. – Carlos A. Raimundi. – Daniel M. Esaín. – Julio C. Accavallo. – Elda S. Agüero. – María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Roque T. Alvarez. – Mónica S. Arnaldi. – Jesús A. Blanco. – Alberto N. Briozzo. – Pedro J. C. Calvo. – Julio C. Conca.

– Marcelo L. Dragan. – Teresa H. Ferrari de Grand. – María T. Ferrín. – Irma A. Foresti. – Teresa A. Foglia. – Eduardo D. J. García. – Angel O. Geijo. – Rubén H. Giustiniani. – Arnoldo Lamisovsky. – Rafael Martínez Raymonda. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Fernando C. Melillo. – Aldo C. Neri. – Alicia I. Narducci. – Norma R. Pilati. – Sarah A. Picazo. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – María del Carmen C. Rico. – Oliva Rodríguez González. – Irma Roy. – María N. Sodá. – Julio R. F. Solanas. – Julio G. Storero. – Enrique Tanoni. – Juan M. Urtubey.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación, de Comercio y de Defensa del Consumidor al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas (O.), y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

Juan C. Millet.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A nadie escapan los difíciles momentos que vive nuestro país, y el comportamiento de los mercados con las recientes medidas económicas y su incidencia en la vida cotidiana de los argentinos.

La suba indiscriminada de los precios de todos los productos está siendo incontrolable, pese a los esfuerzos del Poder Ejecutivo nacional y de las Organizaciones No Gubernamentales de Usuarios y Consumidores.

Lo preocupante, y a lo que urge dar una respuesta, es en cuanto al alto incremento de los elementos de la canasta de útiles escolares. No es casualidad en vistas al inicio de clases, en donde a los múltiples problemas que deben afrontar las familias argentinas, ahora se suma la casi imposibilidad de acceder a los útiles escolares básicos para sus hijos.

Los artículos de librería (cuadernos, gomas y otros útiles escolares) sufrieron aumentos de entre un 8 % y un 20 %, y con variaciones en algunos casos de un 40 % respecto de lápices de colores y el 100 % en las tradicionales carpetas.

En este sentido también deben tenerse en cuenta otros elementos tales como uniformes y, en el caso de los estudiantes universitarios, gastos de apuntes, los que según fuentes del sector ya han aumentado un 20 %. Esto se debe a que el precio del papel que utilizan aumentó casi tres veces y los insumos de las fotocopiadoras, tinta y repuestos, suben su precio diariamente. En todas las facultades son infructuosos los esfuerzos para poder brindar a los estudiantes un precio accesible y acorde a la realidad socioeconómica. En muchos casos los centros de estudiantes absorben los aumentos y/o trabajan al costo para poder brindar este valioso servicio a los estudiantes.

Valoro las tratativas que el Poder Ejecutivo nacional lleva a cabo con la Cámara de Convertidores de Papel y Fabricantes de Artículos de Librería, la Cámara de Comerciantes Mayoristas, la Cámara Argentina de Papelerías, Librerías y Afines y la Industria del Arte. Pero armar una canasta con 12 o 15 productos no es suficiente, debe ser un compromiso mayor, es necesario un compromiso mayor.

Según versiones periodísticas el Ministerio de Educación firmó recientemente un acuerdo con el Banco Mundial para asistir a las familias en las compras escolares por un monto de 200 millones de pesos, acuerdo que no deja de ser alentador; pero mientras el mismo se ejecuta debemos buscar alternativas y brindar una solución para que el acceso a la educación sea sin restricciones.

El Consejo Federal de Usuarios y Consumidores, recientemente creado, debe ponerse en marcha y debe tener características ejecutivas para que sea eficaz.

Todas estas acciones, sin duda ayudarán, pero también es necesario que aquellas empresas que están siendo subsidiadas de alguna manera y que tengan que ver con el sector educativo tengan una actitud responsable y solidaria a la hora de poner sus productos en las góndolas. Es cierto que toda

la sociedad debe actuar responsablemente, pero también es cierto que aquellas empresas a las que el Estado les ayuda, ya sea por su actividad o por el lugar donde se encuentren, deben devolver a la sociedad parte de los beneficios otorgados.

El Poder Ejecutivo nacional debe exigir a todas las empresas beneficiarias de los distintos planes de promoción que mantengan sus precios aunque más no sea por los primeros meses del ciclo lectivo, bajo pena de quedar fuera de los programas que las benefician.

No estoy de acuerdo, sin embargo, con que el seguimiento estipulado sobre el precio de los útiles escolares se haga sólo respecto a una limitada canasta básica, ya que los elementos componentes varían según sean utilizados en la educación básica, polimodal o superior. Más aún en los casos de escuelas técnicas y de las carreras de diseño, que tienen elementos que para esa orientación son básicos y no así para la enseñanza básica común.

Otro punto muy importante a tener en cuenta es la actividad de los centros de estudiantes universitarios que facilitan un importantísimo servicio, ya que brinda los apuntes que son utilizados en las distintas carreras universitarias, razón por la cual debe ser especialmente tenida en cuenta.

Señor presidente, nuestro país atraviesa una profunda crisis y salir de ella sólo es posible, entre otras cosas, haciendo cumplir los derechos constitucionales, y es fundamental entonces que se prevean todas las posibilidades para un verdadero acceso a una educación igualitaria.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Olijela del Valle Rivas.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que correspondan, y atento los aumentos indiscriminados en la canasta escolar, tome medidas que aseguren un acceso igualitario a la educación en todos los niveles.

Sin perjuicio de todas las medidas que el Poder Ejecutivo nacional pueda tomar se debe exigir el mantenimiento de los precios a todas aquellas empresas que se relacionen con el sector educativo y que forman parte de algún plan o programa de promoción y/o exención, bajo apercibimiento de limitación o eliminación del mismo.

Olijela del Valle Rivas.